

Telmo, Punta Maldonado y Morro Ayutla. En Campeche fué fondeada la boya "Lidia" para señalar los restos del bergantín-goleta de aquel nombre, y se suprimió la "Imperiosa," por haber desaparecido los restos de la embarcación que abalizara. El mismo Departamento de Comunicaciones está activando lo conducente para llevar á cabo las obras de los puertos de Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, y de Frontera, en el de Tabasco.

El aumento que hubo en los ferrocarriles de jurisdicción federal, desde el mes de Abril último, fué de setenta y un kilómetros, llegando hoy su extensión á diez y nueve mil ochocientos setenta y siete kilómetros, que reunidos á los cuatro mil ochocientos cuarenta de jurisdicción local, forman un total para la red ferrocarrilera de la República, de veinticuatro mil setecientos diez y siete kilómetros. Contribuyeron principalmente á este aumento los ferrocarriles de Pénjamo á Zacapú, Torres á Minas Prietas y Mérida á Peto.

Se encuentran en estudio tres concesiones ferrocarrileras de notoria importancia: de la Estación de Balsas, sobre el río Mezcala, á los puertos de Sihuatanejo y Acaapulco, en el Estado de Guerrero; la de Veracruz á Tampico, pasando por Tuxpam y enlazándose por medio de ramal á la estación de Beristáin, así como la prolongación de Tampico á la frontera del Norte, y la prórroga de la concesión del ferrocarril de Santa Lucrecia á Campeche que unirá las líneas de la península de Yucatán con las del resto de la República. Los estudios que hace la Secretaría del Ramo se encaminan á obtener para el país las mejores condiciones apetecibles, existiendo la circunstancia favorable de que varias empresas compiten en las proposiciones hechas para la construcción de esas líneas.

Con el establecimiento de tres administraciones locales y una agencia de Correos, llega á dos mil ochocientos cincuenta y ocho el número total de oficinas postales existentes en la República.

La circulación de toda clase de envíos por las Oficinas de Correos ascendió, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal último, á ciento un millones de piezas, movimiento que unido al correspondiente del semestre anterior da un total para el año, de doscientos millones de piezas postales. La emisión de Giros Postales Interiores importó, durante el mismo semestre, veinticuatro millones trescientos mil pesos, con un total en el año de cincuenta y tres millones. El movimiento de Giros Postales Internacionales con las naciones con las que se tienen celebrados arreglos fué en moneda mexicana y en el segundo semestre del año fiscal último: libramientos en México, tres millones cuarenta y cinco mil pesos: recepción en México, dos millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos: resultado en el año: Emisión de México, cinco millones ochocientos noventa y ocho mil pesos: Recepción en México, siete millones ciento setenta y tres mil pesos: total, trece millones setenta y un mil pesos.

Los productos generales del ramo de Correos llegaron á dos millones, doscientos catorce mil pesos, cantidad que, unida á la del semestre anterior, da un total en el año de cuatro millones, setecientos veinticuatro mil pesos.

Durante el semestre de referencia, se terminaron los arreglos relativos á la Convención para el cambio de Giros Postales entre México y Cuba, la cual Convención se pondrá en vigor en 1.º de Octubre del corriente año. Asimismo, se firmaron los arreglos adicionales á las

convenciones para el cambio de bultos postales entre México y los Estados Unidos de América y entre México y Alemania, para disminuir el derecho postal que en la primera de las citadas Convenciones se fijó por la entrega de los bultos que entre ambos países se cambien, y, por lo que se refiere á la de Alemania, para aumentar el plazo de rezago de los bultos postales que este y aquel país se cambien recíprocamente. Estos últimos arreglos entraron en vigor desde el mes de Julio del año en curso.

El 11 de Agosto último, la Secretaría de Comunicaciones, con fundamento en la fracción segunda del artículo veinte del Código Postal, expidió un Reglamento para el Reclutamiento y Admisión de Aspirantes Postales, con el fin de obtener un personal idóneo para el servicio.

En el semestre de Enero á Junio del corriente año, se tendieron cuatro mil ciento veintisiete kilómetros de hilos telegráficos; pero como se suprimieron mil cuatrocientos doce de los antiguos, por cambio de trazo de algunas líneas y se redujo en veinticuatro la longitud de otras, por rectificación que de ellas se hizo, el ensanche real de la red, durante el período de que se trata, se estima en dos mil seiscientos noventa y un kilómetros.

Simultáneamente con el tendido de nuevos hilos, se llevó á cabo la reposición del alambre en una extensión de ochocientos cuarenta y dos kilómetros; se reparó el antiguo cable de Laguna de Términos, entre Ciudad del Carmen é Isla Aguada, que hacía tiempo no estaba en uso, y se tendieron dos nuevos cables subfluviales; uno en el río "San Pedro" entre Jicalango y Frontera, y otro en el "Grijalva," entre Frontera y la caseta del cable del Golfo.

Tanto por el ensanche de la red, como para satisfa-

cer las necesidades del público, se abrieron al servicio seis nuevas oficinas, de las que cuatro fueron telegráficas y dos telefónicas.

Al finalizar el mes de Junio último, quedó inaugurada una estación de telegrafía sin hilos en el punto llamado Bacoahibampo, inmediato á Guaymas. Dicha estación se comunica con la de Santa Rosalía, en la Baja California, y llena el vacío que dejó la de Cabo Haro, destruída por un incendio.

Están ya instaladas y han cambiado señales con buen éxito, las estaciones inalámbricas de Veracruz y Campeche, y la Dirección General de Telégrafos se ocupa en adquirir tres nuevas estaciones de ese mismo carácter para la Baja California, las que serán instaladas en San Quintín, Bahía Magdalena y Loreto, con objeto de comunicar entre sí y con el resto del país, esos puntos de la Baja California, los que á su vez se conectarán convenientemente con otros de la península por medio de hilos metálicos.

Los productos de este ramo, correspondientes al año fiscal próximo pasado, superaron en un tres por ciento á los del ejercicio económico inmediato anterior.

#### Ramo de Hacienda

No disminuyeron las rentas. — Un superavit de \$ 7,000,000. — De los \$ 14,000,000 autorizados se han gastado \$ 13,280,572.63. — Monto de las reservas. — El sueldo de los soldados. — Bancos nuevos. — Los valores en el extranjero.

A pesar de las condiciones anormales por las que atravesó el país en los últimos cuatro meses del año fiscal pasado, las rentas federales no disminuyeron, y más bien hubo un acrecentamiento en los ingresos.

La renta de Aduanas aumentó en un millón setecientos sesenta y siete mil pesos sobre lo recaudado en el

CAPILLA ALFONSO DE BORBÓN  
UNIVERSIDAD DE VERACRUZ

ejercicio fiscal anterior. Los productos de la Dirección General de Rentas tuvieron igualmente un aumento considerable en ese mismo período, y sólo la renta del Timbre sufrió una disminución relativamente ligera, equivalente á poco más del dos por ciento sobre la cantidad recaudada en el año anterior.

Como las oficinas generales disfrutaban, conforme á la ley, de un plazo de tres meses para rendir sus cuentas á la Tesorería de la Federación no pueden cifrarse desde ahora ni los ingresos ni los egresos definitivos correspondientes al último ejercicio fiscal. Sin embargo, en virtud de las cuentas glosadas hasta el 31 de Agosto último, puede decirse que los ingresos no serán menores de ciento siete millones de pesos, y que los egresos oscilarán alrededor de cien millones de pesos, apareciendo, en consecuencia, un superávit de consideración, á pesar de las condiciones anormales por las que atravesó el país en el año fiscal último.

El tráfico de las líneas ferrocarrileras nacionales no solamente ha recuperado su curso normal, sino que aún muestra, en los meses de Julio y Agosto últimos, cierto aumento respecto á igual período del año anterior, lo cual indica claramente las tendencias de mejoría del comercio y de la industria.

El 12 de Abril del presente año autorizaron las Cámaras Federales al Ejecutivo para disponer de ocho millones de pesos, de las reservas del Tesoro, á fin de cubrir los gastos de guerra motivados por la revolución, ampliándose esta partida el 31 de Mayo último para disponer de otros seis millones de pesos, de las mismas reservas, con ese objeto y con el de activar los trabajos de licenciamiento de las tropas insurgentes y llevar á cabo la pacificación del país. En virtud de dicha auto-

rización, se ha dispuesto hasta el 31 de Agosto último, de la cantidad de trece millones, doscientos ochenta mil, quinientos setenta y dos pesos, sesenta y tres centavos, que se ha invertido como sigue:

Para pago de armamento, vestuario, gastos de guerra y varios contratos hechos con anterioridad al 25 de Mayo: siete millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos once pesos setenta y dos centavos.

En licenciamiento y pago de haberes á tropas ex-insurgentes, organización de fuerzas rurales, pago de diferencia de haberes á tropas federales y demás gastos conexos con la pacificación del país: cinco millones trescientos veintitrés mil novecientos setenta pesos noventa y un centavos.

En esta última cifra está incluido el pago de seiscientos cuarenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos por deudas que había contraído el partido revolucionario y había reconocido el Gobierno del mismo en Ciudad Juárez.

Es satisfactorio, con este motivo, hacer constar que todos los rumores relativos á empréstitos hechos en el extranjero por el Gobierno revolucionario, resultaron enteramente falsos, como lo prueba el hecho de no haberse presentado hasta la fecha ninguna reclamación á este respecto, siendo la cantidad de seiscientos cuarenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos la única deuda directa que se ha pagado por cuenta del referido gobierno revolucionario.

Todos los pagos anteriores han sido hechos en cada caso por acuerdo de la Secretaría de Guerra, conforme con los términos de los decretos respectivos, y sus comprobantes serán presentados con la cuenta general del Tesoro en su debida oportunidad.

No es por demás advertir que dada la naturaleza de algunas de estas operaciones, la Secretaría de Hacienda se ha visto precisada á usar de la facultad que le concede la ley de 23 de Mayo de 1910 para dispensar las deficiencias é irregularidades de la comprobación, pero de todo esto, dará cuenta pormenorizada á la Cámara de Diputados en su debida oportunidad, en la forma que la misma ley previene, para que la Representación Nacional resuelva lo que estime conveniente.

Tomando en consideración los desembolsos extraordinarios de que se acaba de hacer mención, el monto de las Reservas del Tesoro al finalizar el mes de Agosto último, fué de cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta mil cuatrocientos setenta y un pesos cuarenta y seis centavos, pudiendo variar esta cifra en una cantidad de corta importancia, al recibirse algunas cuentas del extranjero que están pendientes.

Conforme á los términos del decreto de 31 de Mayo á que antes se ha hecho referencia, se estableció y está funcionando una Comisión Consultiva que estudia las reclamaciones fundadas en los perjuicios causados por la revolución, y dará su dictamen acerca de los pagos que se tengan que hacer con ese motivo.

El número de reclamaciones presentadas hasta el 31 de Agosto, es de mil cuatro, las cuales representan un valor total de diez millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos noventa pesos treinta y cinco centavos.

Como algunas de esas reclamaciones tal vez sean exageradas ó improcedentes, no es de dudarse que la cantidad que el Gobierno tendrá que pagar, después de la conveniente depuración, será menor que la suma antes aludida.

Como el sueldo que disfrutaban actualmente los solda-

dos federales es mayor que el fijado en el Presupuesto vigente, y la diferencia se ha pagado en parte con las reservas del Tesoro, de acuerdo con las autorizaciones de que se ha hecho mención, y, como por otra parte, se han tenido que organizar y mantener en pie un número adecuado de fuerzas rurales para velar por la seguridad pública, y habrá además que reintegrar á varios Estados de la República los gastos que han hecho de sus propios fondos en auxilio del Gobierno Federal y con motivo de la revolución, una de las iniciativas que próximamente se presentarán á las Cámaras, será la relativa á una nueva autorización para tomar de las reservas del Tesoro la suma necesaria para efectuar esos pagos, que son de carácter extraordinario, á reserva de que después se resuelva por el Congreso la parte de estos gastos que tenga que reintegrarse al Tesoro Público, si, como lo espera el Ejecutivo, se expide una ley que le autorice para crear una deuda especial, á fin de pagar las reclamaciones por daños causados por la revolución.

La marcha general de todos los asuntos administrativos del ramo de Hacienda ha sido normal; hay algunas concesiones pendientes para establecimientos de Bancos nuevos que se están tramitando. Las Compañías de seguros han acatado los preceptos de la ley respectiva. El despacho de aduanas ha recobrado ya toda su regularidad, y algunas aduanas que se habían clausurado en los días de la revolución, se han abierto nuevamente al tráfico. La paridad de los cambios internacionales se ha mantenido, habiéndose tomado todas las medidas necesarias para asegurarla, dentro de las atribuciones que al Ejecutivo concede la ley de 25 de Mayo de 1905. A este fin se autorizó á la Comisión de Cambios y Moneda, para que abriera créditos en el extranjero á plazo corto,

lo cual se ha llevado a cabo con éxito, obteniéndose así una prueba palpable de la confianza que inspira la situación económica del país.

La referida Comisión de Cambios y Moneda ha utilizado los fondos provenientes de esas operaciones financieras, depositándolos en poder de la mayoría de las Instituciones Bancarias de la República y en algunas del extranjero, logrando sin el menor sacrificio de intereses y sin costo ninguno para la Nación, mantener la estabilidad de los cambios internacionales.

Los valores industriales y bancarios mexicanos cotizados en el extranjero, aunque han tenido una pequeña baja, como era natural esperarse, debido á las condiciones anormales de la República, se han mantenido sensiblemente firmes, siendo una de las pruebas más elocuentes del prestigio del país y de la confianza que en el extranjero se tiene respecto á todos los negocios de la República.

Por lo que toca á los valores públicos, puede decirse con satisfacción que casi no han sufrido sus cotizaciones, lo que prueba que nuestro Crédito Público se conserva á gran altura.

#### Ramo de Guerra

Nuevos oficiales.— 56 ametralladoras.— Las fábricas militares.— El secreto para la fabricación de la pólvora.— El cuerpo médico.

En vista de las circunstancias anormales por las que ha atravesado el país, y teniendo en cuenta la escasez de oficiales subalternos del Ejército, se dispuso que los alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes terminaran sus estudios en tres semestres y no en cuatro, como lo previene el Reglamento respectivo; y como resultado de esta medida, en el mes de Julio anterior salieron de

dicho plantel veintiséis nuevos subtenientes de infantería y once de caballería, así como un teniente que se hallaba comisionado en instrucción.

El mencionado Reglamento se reformó con el objeto de que los oficiales que en lo sucesivo produzca la Escuela, pertenezcan desde luego á la Milicia Permanente.

La Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia, inaugurada en el año de 1908, proporcionó ya veinticuatro profesores de esas materias, que concluyeron con éxito el curso de tres años, y que pasaron con el grado de tenientes de caballería á los cuerpos y corporaciones.

En la citada Escuela se inauguró en el mes de Julio un nuevo período de estudios, inscribiéndose treinta y cinco alumnos.

El propio mes regresó de Europa uno de los jefes del Cuerpo de Estado Mayor, después de haber obtenido el diploma de piloto de aviación, siendo el primer militar mexicano que lo adquiere.

Para atender á las necesidades del Ejército, se contrataron cincuenta y seis ametralladoras Hotchkiss, de siete milímetros, con sus útiles y accesorios correspondientes, y veinticinco baterías de fusiles-ametralladoras Madsen, las cuales están siendo ya recibidas.

Se ha adquirido el secreto para la fabricación de la pólvora progresiva, y se han aumentado las reservas de municiones de infantería y caballería.

La comisión encargada de las obras de defensa de Salina Cruz, ha continuado sus trabajos, estando ya construídos cinco kilómetros de la vía del ferrocarril destinada á los cañones de costa.

Los establecimientos de construcción militar han continuado sus trabajos de fabricación y reparación del material de guerra, y la Fundición Nacional se ha ocu-

pado en preparar un metal apropiado para la fabricación de cascos de cartuchos Mauser.

Se han ejecutado en los edificios militares de la República obras de reparación y de entretenimiento, estando por inaugurarse el Asilo Militar de inválidos, y habiéndose construído un tercer piso en el Colegio Militar, con motivo del aumento de una Compañía de alumnos.

Conforme al Reglamento de la Escuela Naval Militar, se organizó, en el mes de Junio anterior, el sexto crucero de instrucción con el cañonero "Bravo" y la corbeta "Yucatán," distribuyéndose en esos buques á los alumnos que siguen las carreras de oficiales de guerra, maquinistas de la Armada y pilotos de la Marina Mercante.

Estos viajes de práctica siguen siendo muy provechosos para los alumnos de la Escuela Naval, establecimiento que dió, en el último año escolar, un contingente bastante aceptable, el cual pasó á hacer la práctica final reglamentaria en los buques de la Marina de Guerra y en los de Comercio.

Todos los servicios de la Armada Nacional y Mercante son desempeñados con regularidad, y se continúa observando el aumento de tráfico marítimo en los puertos de la República.

Se ha llevado á cabo la reorganización del personal de las Compañías de Ambulancia del Cuerpo Médico Militar, de conformidad con el decreto de 26 de Abril del corriente año, aumentando su efectivo, y quedando bajo la denominación del "Cuerpo de Ambulancia."

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Terminada la relación de las labores que el Ejecutivo ha tenido encomendadas, espero que ella habrá llevado á

vuestras conciencias la convicción de que durante el tiempo que he estado encargado de la Presidencia de la República, los esfuerzos del Ejecutivo han tendido á que la ley, que es el fundamento de toda sociedad, sea observada, y á que el orden, que es la base de todo progreso, y la condición indispensable para la existencia de una verdadera democracia, sea restablecido.

El Ejecutivo se halla firmemente resuelto á continuar esta política, y para ello cuenta con la patriótica, inteligente y eficaz cooperación del Poder Legislativo, al que desea estar estrechamente unido para que reunidos los esfuerzos de ambos al amparo de la ley, redunden en el creciente bienestar de la Patria.

Inmensas son las responsabilidades que sobre todos nosotros pesan en estos momentos, en los que á las serias dificultades del presente hay que agregar los graves peligros del porvenir. Para vencer unas y conjurar los otros, es indispensable que todos los mexicanos nos unamos, y que prescindiendo de todo interés personal, sacrificando cualquiera mira que no sea la del bienestar de la Patria, nos consagremos á una labor de paz y de concordia, única que puede salvar á la República.

Por mi parte, os aseguro que durante el corto período que falta para que entregue la Primera Magistratura al ciudadano que el pueblo elija de una manera libre, trabajaré con el mayor empeño en ese sentido. Para ello, el Ejecutivo está resuelto á reprimir severamente cualquier atentado contra los derechos de los ciudadanos ó contra el orden de la sociedad, pero espera del patriotismo y de la sensatez del pueblo mexicano, que no se verá precisado á acudir á estas medidas, y con este fin le hace en estos momentos solemnes un caluroso llamamiento, que tiene la seguridad de que será escuchado porque lo

hace en nombre de lo más querido, de lo más santo que tenemos que defender y conservar; en el agosto nombre de la Patria.”

## CAPITULO XIX

### Las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente La contrarrevolución

Cuando el Congreso de la Unión expidió la convocatoria para las elecciones generales que debían hacerse por encontrarse acéfalos los dos cargos de mayor importancia en la República, se fijó para efectuar ese acto democrático el primer domingo de Octubre que al mismo tiempo era el primer día del mes. La fecha se acercaba á grandes prisas, pero ya todos los actos preparatorios habían terminado.

Pocos días antes de que las elecciones primarias tuvieran lugar, uno de los candidatos á la Presidencia, convencido de que luchaba sin esperanzas de triunfo, se retiró de la contienda política aconsejando á sus partidarios que lo imitaran. Ese candidato era el General de División D. Bernardo Reyes.

Sus amigos, lo mismo que algunos clubs políticos, solicitaron del Congreso, como ya antes lo hemos expuesto, el aplazamiento de las elecciones alegando que aún no se habían cumplido con algunos mandatos de la ley, y esa solicitud fué rechazada, porque sus fundamentos eran falsos y aunque no lo fueran, la prudencia aconsejaba no retardar el acto democrático. En efecto, una demora cualquiera hubiera traído como consecuencia inmediata inspirar recelos acerca de la buena fe del Gobierno Interino y la lucha armada comenzaría de nuevo.

La negativa de las Cámaras y los lamentables aconte-

cimientos ocurridos el tres de Septiembre y durante los cuales una manifestación reyista fué disuelta por las multitudes y el General Reyes lapidado, hizo que este candidato partiera sigilosamente de la Metrópoli, embarcándose en Veracruz el veintiocho del mismo mes, á bordo del vapor “Monterrey” que se dirigía á la Habana y Nueva York.

Desde Veracruz envió el viajero telegramas á los jefes de su partido explicándoles por qué se ausentaba, y también al señor Presidente de la Barra le envió uno en el que hacía constar que salía de la Nación “para evitarse vejámenes y confabulaciones urdidas en su contra por los maderistas, ya que el Gobierno no había sabido ó querido darle suficientes garantías ni á él ni á sus partidarios.” Tal telegrama, que era toda una acusación contra el Primer Magistrado, fué contestado dignamente por éste, y á la vez se dieron pruebas palmarias á la opinión pública para que no extraviara su criterio suponiendo que el Poder apoyaba á uno de los candidatos.

La contestación telegráfica al General Reyes fué la que en seguida copiamos:

“México, 29 de Septiembre de 1911.—Señor General Bernardo Reyes.—Habana, Cuba.

Telegrama de usted de ayer impóneme de que resolvió usted salir país, por causas que se sirve explicarme. Agradezco atento aviso, así como visita que con igual objeto hízome señor licenciado Rodolfo Reyes, á quien manifesté que estoy seguro de que conducta Gobierno no ha de haber influido resolución usted, pues proporcionóle garantías debidas. Averiguación para castigo culpables de la manifestación contra usted mandóse practicar y continúa. Autoridades respectivas, deseosas impe-